

Señor

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

E. S. D.

Radicado : EJECUTIVO Nº 2019 – 00411 00

Demandante : PRISMA ACABADOS SAS

Demandado : JORGE ULISES PADILLA AGUILAR

Referencia : Se allega liquidación crédito

ORFIDIO MEJÍA NAVARRO, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me permite allegar la respectiva liquidación de crédito del demandado.

Del Señor Juez,



ORFIDIO MEJÍA NAVARRO.

C.C. Nº 19.060.368 de Bogotá D.C.

T.P. Nº 29542 del C.S. de la Judicatura.

Email- mvabocol@yahoo.es

Móvil: 3118100368-3520836

Proceso Ejecutivo 2019-00411

Mv Abogados Consultores <mvabocol@yahoo.es>

Lun 26/07/2021 16:17

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquirá
<j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

20210726170334335.pdf;

BUEN DL4

Cordial Saludo

Favor Confirmar Recibido

*MI' ABOGADOS CONSULTORES
ORFIDIO MEJIA NAVARRO
Tel. 3520836 Cel. 311 810 03 68
K7 N° 17 - 01 Of 906 Bogotá D.C.*

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles que tardarían 20 años en crecer. Cuide el medio ambiente.